

**C.C. SECRETARIOS DE LA QUINCUAGÉSIMO
SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y

CONSIDERANDO

Que con fecha treinta y uno de julio de dos mil ocho los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto del Diputado Eduardo Rivera Pérez y los Diputados firmantes, presentaron un Punto de Acuerdo por el que solicitan se inscriba en Letras de Oro en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo, el nombre de la ilustre Señora Ángeles Espinosa Yglesias, en memoria del importante legado aportado para nuestro Estado.

Que el perpetuar con Letras de Oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Puebla, los nombres de personajes o momentos históricos que dejaron huella en la vida del Estado, es un hecho que conlleva un alto honor en atención al aporte dado por éstos para con el Estado de Puebla.

En tal sentido y sobre el particular nos referimos al legado de la Señora Ángeles Espinosa Yglesias, quién se convirtió en una notable mujer en la historia de nuestra entidad federativa.

Nació en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza el dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos, en el seno de la familia que formaron Doña Amparo Rugarcía y Don Manuel Espinosa Yglesias. Inició sus estudios en la Ciudad de México y posteriormente la secundaria y preparatoria las realizó en las ciudades de Brighton, Inglaterra y Nueva York, Estado Unidos de Norteamérica. Sus estudios profesionales en Arte, Museografía y Restauración los realizó en París, Francia.

Su existencia deja una huella indeleble en la vida cultural de México y específicamente en el Estado de Puebla, en donde apoyó numerosas obras sociales, culturales y humanitarias.

Presidió la Fundación Amparo, cuya finalidad es realizar actividades de beneficio social, educativo y cultural; de igual forma de entre sus labores desempeñadas destacan las siguientes: fue Directora General del Museo Amparo; Consejera de Teléfonos de México; Miembro del Consejo Mexicano para la Filantropía; Consejera y miembro del Comité de Financiamiento y Planeación del Grupo Financiero INBURSA; Consejera del Latín America Advisory Committee de la Universidad de Harvard; Miembro del Patronato de la Universidad de las Américas y formó parte de la Fundación Mary Street Jenkins, entre otras.

Desde mil novecientos setenta y nueve trabajó junto a su Padre en la Fundación Amparo, apoyando e impulsando proyectos relacionados con la educación, el desarrollo social, las artes y la conservación del patrimonio cultural mexicano, destacando sobre el particular la creación del Museo Amparo, en la ciudad de Puebla, del cual la Señora Ángeles Espinosa Yglesias fue el motor más importante para su apertura en el año de mil novecientos noventa y nueve, dirigiendo esta Institución a lo largo de dieciséis años, colocándolo como uno de los recintos culturales más importante en la capital del Estado.

Como Directora del Museo Amparo, y gracias al interés que siempre tuvo por difundir el arte nacional e internacional entre la sociedad, organizó numerosas exposiciones temporales en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Asimismo promovió actividades de divulgación de la cultura de nuestro País apoyando la publicación de numerosos estudios dedicados a la historia y el arte mexicanos, entre las que se encuentra la investigación realizada al Códice Cuauhtinchán número Dos, obra del Siglo XVI, en la que participó un equipo de dieciocho investigadores, obra publicada en colaboración con la Universidad de Harvard y la Editorial New México; documento que representa una de las obras más importantes en las que la Señora Ángeles Espinosa Yglesias apoyó, debido a su interés por el arte prehispánico y los códices mexicanos.

De igual forma impulsó numerosas actividades académicas como la Especialidad en Mesoamérica, además de conferencias, cursos, conciertos, presentaciones de libros y talleres. Promovió los diplomados en historia del arte mexicano que se han impartido en coordinación con el Instituto de Investigaciones

Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde se ha contado con la presencia de destacados especialistas.

Dentro de las obras educativas y de carácter social podemos mencionar la creación de los Centros de Desarrollo Comunitario Roberto Alonso Espinosa, ubicados en Lomas de Chamontoya, en el Distrito Federal y en el Municipio de Zacatlán, en el Estado de Puebla, los cuales tienen como misión generar oportunidades de educación integral y alternativa para niños de escasos recursos, involucrando a su familia y comunidad en un procesos de cambio; este trabajo se realiza a través de la capacitación a madres de educadoras y del impulso a la participación comunitaria. Asimismo, apoyó la construcción de doscientas quince casas para los damnificados de las inundaciones de mil novecientos noventa y nueve a través del Consejo pre – reconstrucción de la Vivienda de la Sierra Norte de Puebla.

La Fundación Amparo ha participado en la preservación y difusión del patrimonio cultural, apoyando en los trabajos de investigación arqueológica del Templo Mayor de Tenochtitlán en la Ciudad de México; así como en obras de reconstrucción de edificios afectados por el sismo de mil novecientos noventa y nueve en el Estado de Puebla, tales como: la Catedral Angelopolitana, el Templo de San Agustín y la Catedral de la Ciudad de Tehuacán; asimismo, la restauración de una parte significativa de los murales del exconvento franciscano de Izúcar de Matamoros y la restauración del Teatro Principal de esta Entidad Federativa, primer teatro de América.

La Señora Ángeles Espinosa Yglesias participó como ponente en diversos congresos internacionales verificados en Inglaterra, Alemania y los Estado Unidos

de Norteamérica. Su destacada labor fue reconocida con numerosos premios y preseas otorgadas por instituciones nacionales e internacionales, entre los que podemos mencionar el premio que recibió en la Ciudad de Panamá; el IV Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa dos mil siete, otorgado por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, además recibió el título Doctor Honoris Causa y Magíster en Gestión Educativa. Su último reconocimiento en vida le fue otorgado por la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla en el año dos mil siete, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo.

Por todo esto, Ángeles Espinosa Yglesias, mujer, hija, madre de Ángeles, Lucía, José Antonio, Manolo, Javier y Roberto, abuela, trabajadora incansable, ser humano generoso y sensible, una de las promotoras culturales más destacadas, quien deja un recuerdo indeleble en la vida cultural del País, en la conservación y difusión del patrimonio cultural poblano y en cada uno de los que tuvieron el privilegio de comprender y compartir su propósito de vida.

Por lo que tenemos que sentirnos orgullosos de que la Señora Ángeles Espinosa Yglesias sea una mujer poblana que ha dejado huella en la historia de nuestro Estado y del País.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de vuestra Soberanía la siguiente Iniciativa de:

D E C R E T O

PRIMERO.- Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el nombre de la Señora "**ÁNGELES ESPINOSA YGLESIAS**".

SEGUNDO.- Para los efectos señalados en el artículo anterior, se celebrará Ceremonia Solemne en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 03 DE MARZO DE 2009

DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA
P R E S I D E N T E

DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ
S E C R E T A R I O

DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
V O C A L

DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
V O C A L

DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA
V O C A L

DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO
V O C A L

DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ
V O C A L

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE PLENOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL NOMBRE DE LA SEÑORA "ÁNGELES ESPINOSA YGLESIAS".